

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2013 00435 00
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	EDUARDO LOZANO VELOZA
Demandada:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCIÓN DE VETERANOS Y BIENESTAR SECTORIAL
Asunto:	Reconoce personería

Se reconoce personería a la Dra. **ANA MARIA MAHECHA GALVIS** portadora de la Tarjeta Profesional No 158.935 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 126 y s.s. del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 12 de febrero de 2015 fijado a las 8:00 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICA SECRETARIA</p>
--

M.D.C.